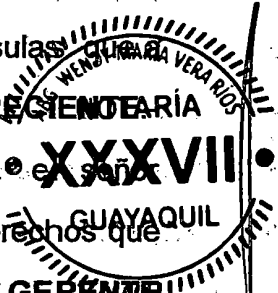


No. ESCRITURA	20160901037P09903
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA OBEDCON S.A.-
CUANTIAS: \$ 9.200.00.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de octubre del dos mil dieciséis ante mí, Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Notario Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Comparece: el señor **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, en su calidad de **GERENTE GENERAL** según consta en la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA OBEDCON S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvese autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **OBEDCON S.A.**, de conformidad con las cláusulas de continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA**, por los derechos que representa de la Compañía **OBEDCON S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL** según consta del nombramiento y certificación, correspondiente



1 que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como
2 documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la
3 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha **diecinueve**
4 **de septiembre del dos mil dieciséis**. Copia certificada del acta de Junta
5 General Universal Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, se la
6 agrega a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA**
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).**- Mediante escritura Pública celebrada
8 el día dieciséis de junio del dos mil once, ante el Notario Titular
9 **TRIGESIMO** del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART**
10 **VICENZINI**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
11 veintiocho de junio del dos mil once, se constituyó la Compañía
12 **OBEDCON S.A.**, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS** dólares de
13 los Estados Unidos de América.- **b)** En sesión de Junta General Universal
14 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OBEDCON S.A.**, celebrada
15 el diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis, resolvió Aumentar el
16 Capital Suscrito en **NUEVE MIL DOSCIENTAS** dólares de los Estados
17 Unidos de América, mediante la emisión de **NUEVE MIL DOSCIENTAS**
18 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una con lo cual la compañía contará con un
20 capital suscrito de **DIEZ MIL** dólares de los Estados Unidos de
21 América, Reformar el artículo **QUINTO** y **SEXTO** del estatuto social de la
22 compañía, en los términos acordados en la Junta General Universal
23 Extraordinaria de Accionista anteriormente mencionada. **CLAUSULA**
24 **TERCERA DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la
25 cláusula anterior, el compareciente señor **ING. CESAR AUGUSTO**
26 **BAQUERIZO AROSEMENA**, por los derechos que representa de la
27 Compañía **OBEDCON S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,
28 declara: **UNO** Aumentar el Capital Suscrito en **NUEVE MIL DOSCIENTAS**



Factura: 003-002-000043018



20160901037D11746

XXXVII



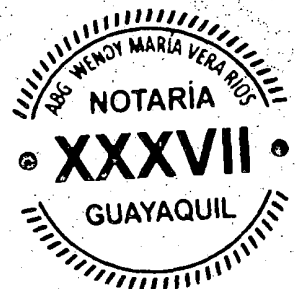
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901037D11746

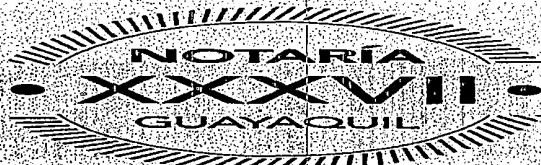
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:01).

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-002-000043018

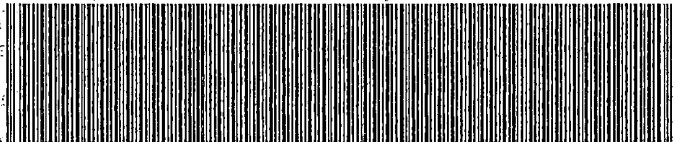
Número de Autorización:

0410201616034109178566500011093046871

Fecha y Hora de Autorización: 04/10/2016 16:03:41

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



0410201601091785665000120030020000430180004301810

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-7. EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad:

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA

RUC / CI: 0909025611

Fecha de Emisión: 04/10/2016

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES		2.80	0.00	2.80

Información Adicional:

NÚMERO DE LIBRO: 20160901037D11746

TELÉFONO: 517479

Email Cliente: e.j.r.estrada@hotmail.com

Matrizador: GUILLERMO MICHEL VALVERDE CHAVEZ

Subtotal 14%: 2.80

Subtotal 0%: 0.00

Subtotal No sujeto de IVA: 0.00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS: 2.80

Descuento: 0.00

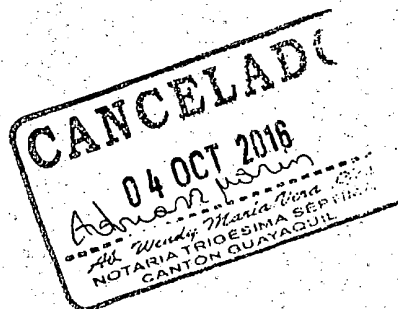
ICE: 0.00

IVA 14%: 0.39

Propina: 0.00

VALOR TOTAL: 3.19

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	3,19		



Guayaquil, Julio 14 del 2014

Señor

INGENIERO CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA

Ciudad.-



De mis consideraciones

Tengo el agrado de comunicarle a Usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **OBEDCON S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad de **GERENTE GENERAL**, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

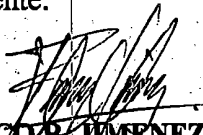
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VICENZINI**, el día 16 de junio del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de junio del 2011.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 090902561-1

Usted reemplazara en el cargo al señor **YAIRON ANIBAL CASTRO REBOLLEDO**, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de agosto del 2011.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo:

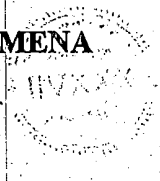
Atentamente:


FEDERICO R. JIMENEZ PEREZ
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OBEDCON S.A.

Guayaquil, Julio 14 del 2014


CESAR A. BAQUERIZO AROSEMENA
GERENTE GENERAL
C.C. N° 090902561-1


2011 JUN 28 A LAS 14:00 HORAS
ABG WENDY MARIA VERA RIOS
GUAYAQUIL

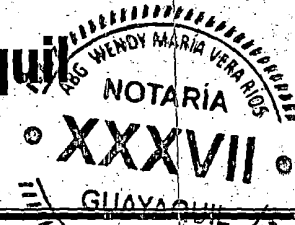


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.407

FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:56



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OBEDCON S.A.**, a favor de **CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA**, de fojas **32.673 a 32.675**, Registro de Nombramientos número **10.553**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38407



Guayaquil, 13 de agosto de 2014.

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

04 OCT 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

[Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992723785001

RAZON SOCIAL: OBEDCON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/06/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Número: S/N Referencia: JUNTO A MOTRANSA Edificio: C.C. DICENTRO Piso: 1 Oficina: 22 Kilómetro: 1.5 Email:
cbaaq@conbaquerizo.com Telefono Trabajo: 042922122

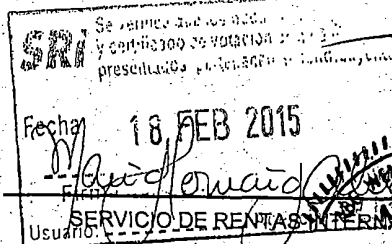
4 OCT 2016



Es Conforme a su original
lo Certifico.

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

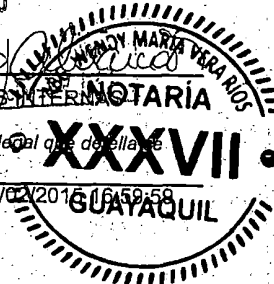
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/02/2016 16:59:58





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992723785001
RAZON SOCIAL: OBEDCON S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OBEDCON S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERIZO AROSEMENA CESAR AUGUSTO
CONTADOR: MOREIRA SANCAN ELVIS ADRIAN



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/06/2011	FEC. CONSTITUCION:	28/06/2011
FEC. INSCRIPCION:	29/08/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: S/N Edificio: C.C. DICENTRO Piso: 1 Oficina: 22 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A
MOTRANSA Email: cbaaq@conbaquerizo.com Telefono Trabajo: 042922122

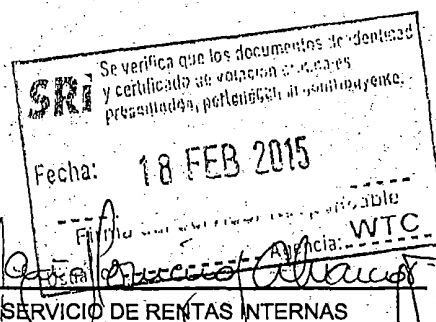
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8 \ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/02/2015 16:59:59

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OBEDCON S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela LA HERRADURA AV. JUAN TANCA MARENGO C.C. DICIENTRO. Piso 01 Oficina 22 Km. 1.5. Se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OBEDCON S.A., con la concurrencia de los accionistas: el señor **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA**, propietario de **QUINIENTAS SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, el señor **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA**, propietario de **DOSCIENTAS CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. Preside la sesión, el señor **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA**, y actúa como Secretario el señor **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA**, Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día: **UNO.- Aumento del Capital y Reforma del Estatuto.-** El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: **UNO.- Aumento del Capital y Reforma del Estatuto.** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que a fin de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario Aumentar el Capital en **NUEVE MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con la que la compañía contará con un capital suscrito de **DIEZ MIL** dólares de los Estados Unidos de América.



REF. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OBEDCON S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

Unidos de América, moción que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista acepta por unanimidad, resolviendo Aumentar el Capital en NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por lo cual la compañía contará con un capital suscrito de **DIEZ MIL** dólares de los Estados Unidos de América, aumento que será suscrito pagado en numerario en un veinticinco por ciento (25 %) por el señor **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA**, quien suscribe **SEIS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, por el señor **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA** quien suscribe **DOS MIL SETECIENTAS SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el saldo será pagado en el plazo de dos años.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que como consecuencia del Aumento del Capital Suscrito, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve reformar los artículos QUINTO Y SEXTO de la siguiente forma.- **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** El Capital Suscrito es de **DIEZ MIL** dólares de Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00) dividido en **DIEZ MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a las diez mil, inclusive, cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevará la firma del Presidente y Gerente General **HASTA AQUI LOS ARTICULOS REFORMADOS.-** Además esta Junta

Foja 3 de 3

REF. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OBEDCON S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

General Universal Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento del Capital y Reforma del estatuto social. Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el accionista, el Gerente General y el suscrito secretario que certifica. **Firmando) ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA, Firmando) ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA.** Es fiel copia de su original. Lo certifico. **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA.** Secretario - Gerente General de la Junta.

Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, Septiembre 19 del 2016.-


ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cesar Augusto Baquerizo Arosemena

Número único de identificación: 0909025611

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO AROSEMENA CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: CESAR BAQUERIZO

Nombres de la madre: VERONICA AROSEMENA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

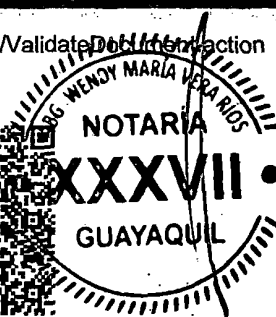
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 15:33:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validador/Identificacion>



IC-1C-1c09d7a1b8c84e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de **NUEVE**
2 **MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
3 de los Estados Unidos de América cada una con lo cual la compañía
4 contará con un capital suscrito de **DIEZ MIL** dólares de los Estados
5 Unidos de América, **DOS**) Que las **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas
6 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, han
7 sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta
8 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OBEDCON**
9 **S.A.**, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis; **TRES**)
10 Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos
11 Quinto y sexto de los estatutos social de la Compañía en la forma
12 establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de septiembre del dos
14 mil dieciséis. **CUATRO**) Se deja constancia que los accionistas de la
15 compañía son de nacionalidad ecuatorianos. **CINCO**) Yo, **ING. CESAR**
16 **AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA** de nacionalidad ecuatoriana, de
17 estado civil divorciado, en mi calidad de Gerente General, y por tanto
18 representante legal de la Compañía denominada **OBEDCON S.A.**, ante
19 usted y dentro del trámite de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA**
20 **DEL ESTATUTO**, de mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**,
21 sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos
22 acordados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
23 celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis, cuya acta
24 consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el
25 pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la
26 empresa. Así mismo **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi representante
27 no es contratista con ninguna institución del Estado. Agregue usted señor
28 Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez



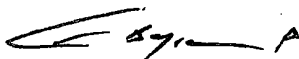
1 de la presente Escritura. Firmado: ROBERTO ESTRADA PERLAZA.-
2 ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO:
3 NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE." Queda agregado a la presente
4 escritura pública: El nombramiento del señor **ING. CESAR AUGUSTO**
5 **BAQUERIZO AROSEMENA**, como GERENTE GENERAL de la Compañía,
6 **OBEDCON S.A.** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
7 inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan
8 elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de
9 haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al
10 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En
11 un solo acto.-

12 Por la Compañía **OBEDCON S.A.**

13

14

15



16 **ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA**

17 **GERENTE GENERAL**

18 **C.C. 0909025611**

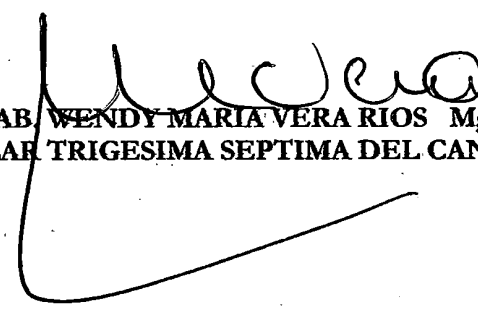
19 **C.V. 003-0190**

20 **R.U.C. 0992723785001**

21

22

23



AB. WENDY MARIA VERA RIOS Mgs.

24

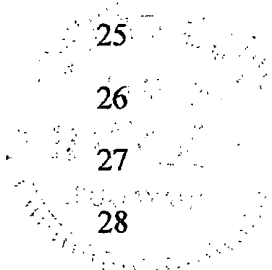
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

25

26

27

28



SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OBEDCON S.A.- QUE ANTEDECE
LO MISMO QUE SELLO, FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.




 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.701
FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:08:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **OBEDCON S.A.**, de fojas **45.320 a 45.330**, Registro Mercantil número **3.998**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41701



UD1LF0D9DFLQRP00DJH0



5R0H194RY-0H4QNVQHXGDP0



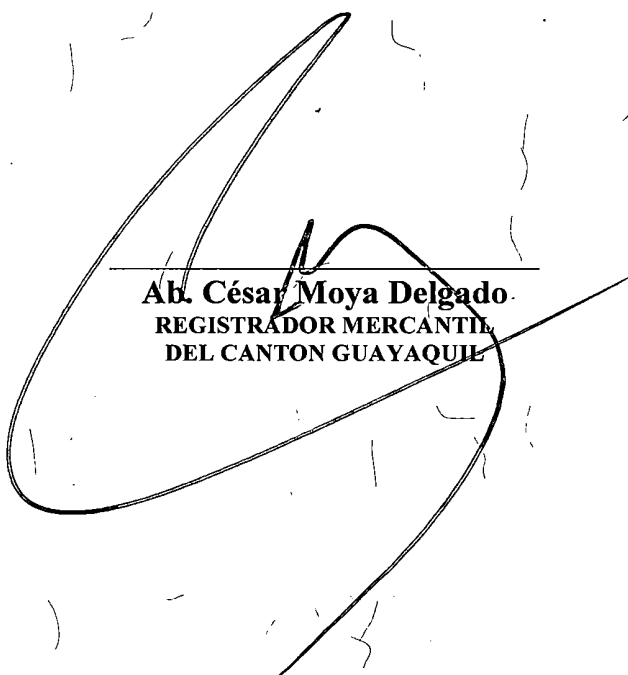
RLURVUNSHU0URGDUXSHG



RQH05089ULIR0GR50U

Guayaquil, 11 de octubre de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1488480

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

08 NOV 23 16

HORA: 11:15

Receptor: Mónica Villafrares Indarte

Firma: *Mónica*

HBVZ

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/OCT/2016 13:49:26 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 36619 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 139735

RUC:

Razón social:

OBEDCON S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

37